



al que sepondieron todos, si juramos, celebrandolos por conclusion el 7 de
 delun. En acto continuo se dirigió el Ayuntamiento, Clero, Pueblo comunen-
 te y Milicia con la Municipal a la Plaza p[ro]p[ri]a. desfilando a quella ante la
 corporacion dando su p[ro]m[esa] y despues los oficiales los vivas de Cortes
 a nuestra Reyna Constitucional, a n[uest]ra Madre, alas Cortes
 y ala Constitucion de 1837. con otros q[ue] fueron celebrados con el mayor
 entusiasmo. En seguida el Sr. Alcalde exigió al Capitan D. Pasq[ua]l
 Navegas, Fermines D. Jose Lorente y D. Onofre Gil y Substien-
 tes D. Manuel Casanova, y D. Jose Medea en particular, y de
 pues ala compania el mismo juramento bajo la formula literal
 anteriormente expresada, respondiendo todos en voz p[ro]p[ri]a: si juramos
 repitiendo los vivas y celebrandolos como los anteriores. Hecho en
 to se juro al sitio designado por la Municipalidad donde se dio ala compania
 y se sirvio por el Capitan y oficiales un refresco en obsequio del dia y por la cor-
 poracion otro aceto, Clero y varios particulares discurriendose la Comunion
 acordando el Ayuntamiento se fue el dia repitiendo el refresco en esta tarde con
 vale p[ro]p[ri]o. en la Plaza lo mismo q[ue] ala noche, con repique de Campana y
 e iluminacion p[ro]p[ri]a. concluyendose esta dilig[encia] q[ue] firman de n[uest]ro Mar y los
 q[ue] saben con los d[ic]hos oficiales y un individuo por cada de la compania de
 q[ue] L. el Sr. q[ue] atos e heredo presente certifico =

Mateo Guillen Pablo Lopez

El Capitan!

Pasqual Navegas

Fermines 1º
Jose Lorente

Fermines 2º
Onofre Gil

Substiente 1º

Manuel Casanova

Substiente 2º
Jose Medea

Por la clau de Armas
Jose Lopez

Por la clau de Cavos.
Antonio Herman

Por la clau de Milicia Nacional

Procuracion
Nro.

Diligencia y Asi mismo certifico que en observancia de lo dispuesto por el Ayuntamiento

